

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2015 – 0485

SALTA, 11 de mayo de 2015

EXPEDIENTE Nº 11.094/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la presentación de fs. 25, solicitando una prórroga para la defensa del trabajo de Tesis Profesional, elevado por la alumna **FERNANDEZ, VANESA SOLEDAD** - L. U. Nº 408.039 de la carrera de Geología – plan 1993, pedido que no cuenta con el aval del Director ni del Codirector **GEL. NESTOR OMAR SUZAÑO** y **DR. RAUL BECCHIO**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R-DNAT-2013-1685 (fs. 22/22) de fecha 14 de noviembre de 2013, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesis Profesional;

Que, de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2010-071 (nuevo Reglamento de Tesis Profesional) en su artículo 22º, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de los 12 meses posteriores a la fecha de aprobación de la última materia (05/08/13) fs. 14;

Que a fs. 27, obra informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, mediante el cual indica, analizada la presentación, aconsejan otorgarle por única vez un plazo de 6 (seis) meses a partir del 1 de abril de 2015;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

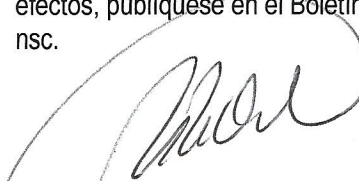
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el **30 de septiembre de 2015**, para que la alumna **FERNANDEZ, VANESA SOLEDAD** - L. U. Nº 408.039 - de la carrera Geología – plan 1993, defienda su trabajo de Tesis Profesional titulado: **“CARACTERIZACION E IDENTIFICACION DE ZONAS DE ALTERACION VINCULADAS AL PROSPECTO CERRO AMARILLO (PORFIDO CU-ÄU) EN BASE A ANALISIS DE IMAGINES SATELITALES”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 25.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Director, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES